




## ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIÓN

En Acatlán de Juárez, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día 25 de Noviembre del 2015, encontrándonos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco, ubicado en la finca marcada con el número 11 del portal López Cotilla, Zona Centro, con fundamento en el artículo 54 y 57 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, a fin de llevar a cabo la instalación de la **Comisión Edilicia de Parques y Jardines**, se procede a tomar lista de asistencia con los siguientes resultados:

  
Regidor Presidente de Comisión Albertico Frías Sánchez

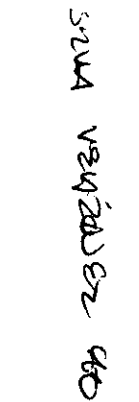
**CONTESTÓ: PRESENTE**

  
Regidor Vocal de Comisión Salvador Noriega Pérez

**CONTESTÓ: PRESENTE**

Regidor Vocal de Comisión Silvia Velázquez Cano


**CONTESTÓ: PRESENTE**


  
Una vez hecho lo anterior, el Regidor Albertico Frías Sánchez, somete a consideración de esta Comisión el siguiente Orden del Día, mismo que se encuentra en la convocatoria que fue distribuida con anterioridad y que se fundamentó en los artículo 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco; artículo 14 fracción III y VII, 54, 55, 58, 59, 61, 63 y 64 fracción I, II y VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, bajo el siguiente



## ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia y verificación del Quórum legal
- II. Aprobación de orden del día
- III. Instalación y declaración formal de la Comisión Edilicia
- IV. Asuntos Varios
- V. Clausura

  
**PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA:** Encontrándose presentes los 3 Regidores de la Comisión Edilicia, se declara que existe Quórum Legal para sesionar y son validos los acuerdos que aquí se tomen

  
**PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA:** A continuación el Regidor Albertico Frías Sánchez somete a consideración de los integrantes de esta Comisión el anterior Orden del Día preguntando en votación económica que quienes estén de acuerdo, lo hagan saber levantado la mano.

Levantando su mano los 3 regidores es **Aprobado por unanimidad.**

Se procede al desarrollo del Orden del Día planteado y aprobado.

**PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA:** Haciendo uso de la voz el Regidor Albertico Frías Sánchez declara que habiendo Quórum legal y aprobado el orden del día se instala formalmente instalada la Comisión Edilicia de Parques y Jardines, agotando así el tercer punto del orden del día.

**PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA:** A continuación el Regidor Albertico Frías Sánchez pregunta a los demás asistentes si tienen algún tema a tratar en el punto de asuntos varios, manifestando los mismos que de momento no tienen tema a tatar, declarando así el punto cuarto agotado.

SEUR VEZQUEZ CID



Acatlán de Juárez  
Regidores  
2015-2018

**PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA:** En presencia del titular de Parques y Jardines, se hace de su conocimiento del Plan de trabajo de la propia Comisión edilicia y se le pide al titular del área, el propio, respecto de su dependencia para hacer las observaciones pertinentes por la Comisión edilicia, y al mismo tiempo se le hace de su conocimiento que debe actuar en todo momento apegado a la legalidad y bajo los principios del buen desempeño en su función, en beneficio de los habitantes del municipio de Acatlán de Juárez.

**PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA:** Formal Clausura. El Regidor Albertico Frías Sánchez declara formalmente clausurada la primera sesión de la Comisión Edilicia de Parques y Jardines siendo las 18:28 horas del día 25 de Noviembre del 2015.

Así mismo, al titular del área de Parques y Jardines, el C. Jorge Contreras Castillo se le pidió para que en lo sucesivo, se entregara un Plan de Trabajo a la Comisión edilicia en mención, el cual estaría contemplado para la toma de decisiones edilicias y bajo supervisión de las mismas.

#### FIRMAS

Regidor Lic. Albertico Frías Sánchez

Regidor Salvador Noriega Pérez

Regidor Silvia Velázquez Cano



Acatlán de Juárez  
Regidores  
2015-2018

## **PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARQUES Y JARDINES**

### **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO 2015- 2018**

LIC. Y MTRO. ALBERTICO FRIAS SANCHEZ  
**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PARQUES Y JARDINES**  
CORREO ELECTRÓNICO: afriassanchez@yahoo.com

Estamos conscientes del gran reto que tienen las administraciones municipales, y para el caso de Acatlán de Juárez, en particular, por conservar los espacios públicos de Parques y jardines; entre los que se encuentran las unidades deportivas y de recreación, utilizadas se insiste, tanto para las actividades deportivas como de esparcimiento de los habitantes del municipio. En este sentido queda la responsabilidad para dejar en mucho mejor estado del que están estos espacios, para garantizarles a las futuras generaciones al menos las que se tienen pero en mejores condiciones; garantizando de esta manera mejores condiciones de sustentabilidad.

En este sentido, y una vez instalada la **Comisión Edilicia de Parques y Jardines** se presentó el Plan de trabajo de la propia Comisión, cumpliendo de esta manera con la responsabilidad de atender los ordenamientos en la materia, dicho Plan de Trabajo deberá ser de observancia general y para su aplicación en las áreas administrativas y en específico a las de su competencia. En este sentido y en apego al artículo 68 del Reglamento del Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, se plantearon las siguientes líneas, entre otras, a seguir:



- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a mejorar los parques y los jardines del municipio.
- Realizar los estudios generales y particulares sobre zonas específicas, delegaciones y colonias del municipio, en cuanto a la instalación, mantenimiento, supervisión y mejora constante de parques y jardines y su ornato;
- Vigilar la formulación, por parte de las autoridades competentes, del inventario general de los materiales y equipo del servicio de parques y jardines, para efectos de control patrimonial;
- Cuidar del cumplimiento de los planes necesarios para que todos los parques y Jardines, dentro del municipio se mantengan en las mejores condiciones posibles de uso y libres de obstáculos;
- Proponer la realización de campañas en coordinación con los medios de comunicación y los propios ciudadanos, tendientes a lograr una mejor conservación y perfeccionamiento de los parques y jardines dentro del municipio;
- Proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a los parques y jardines, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades;
- Realizarlos estudios y evaluaciones de la situación que guarda el servicio de parques y jardines en el municipio y proponerlas obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, El programa operativo anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos;
- Promover la participación de los ciudadanos para la aportación de recursos y solución de los problemas respecto de la prestación de los servicios;
- Proponer iniciativas para el mejor ordenamiento administrativo y de prestación de los servicios en el Municipio

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Edilicia de Parques y jardines, determina entre otros, los lineamientos aquí referidos para el cumplimiento de los objetivos y fines de su plan de trabajo, de acuerdo a sus competencias, estipuladas para ello, en el propio reglamento.